



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, 2 de *Septiembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 671/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín;

Juzgado N° 1

Secretario de Juzgado: ABELENDIA, Lilitana Alejandra
Prosecretario Administrativo: IBBA DELLA ROCCA, Viviana E.
LÖFFLER, Adriana Elisa
Auxiliar: BASUALDO, Patricio
PFIRTER, Ana Elisa

Juzgado N° 2

Secretario de Juzgado: GONZALEZ ROMERO, María Alejandra
Prosecretario Administrativo: ANDRELLO, Teresa Rosalía
FERRIGNO, Verónica Laura
Auxiliar: BRUN, Pablo Roberto
ZURLINI, María Gabriela

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION